

**FONDO: ARMADA DE CHILE****Sección:** Comandancia en Jefe de la Armada**Serie:** \_\_\_\_\_**Nº Volumen:** 18**Título:** DECRETOS Y COMUNICACIONES - MIN. MARINA  
1890 - OCT.**Año:** 1890

## MINISTERIO DE MARINA



REPÚBLICA DE CHILE.

Copia

Paris agosto 4 de 1890

Informe de la "Société des  
Forges et Chantiers de la Méditerranée."

Traducción.

Almirante:

En el mes de Enero último,  
el Señor Barbey, ministro de  
Marina, ha tenido a bien pedir  
a nuestro Ingeniero jefe de los  
Astilleros de la Seyne, Mr. Lagane,  
preparar un proyecto de avanza-  
zado de 1ª clase.

Para la reducción de este  
proyecto, Mr. Lagane, ha adop-  
tado las condiciones generales esta-  
blecidas para el Capitán Prat "a  
saber:

Cuatro piezas de 27<sup>cm</sup> en cuatro torres, conadas (tourelles coupées) formando cuadriláteros;

Ocho piezas de 14<sup>cm</sup> en cuatro torres cubiertas, armada cada una con dos cañones gemelos;

Un revestimiento de blindaje ligero (10<sup>cm</sup>) encima de la cintura acorazada que se extiende en la flotación de un extremo a otro del buque;

Un entepunte dividido en compartimentos (que presenta la disposición del "Capitain Prat") situado sobre la cubierta blindada;

M. Lagane había propuesto además, un arreglo de motor y de transmisión del movimiento accionado por la electricidad, para la maniobra de las cuatro torres de los cañones de 27<sup>cm</sup>, como asimismo p.<sup>ra</sup> las de los cañones gemelos de 14<sup>cm</sup>.

Después de haber consultado al Consejo de los trabajos de la Marina, el Ministro acaba de comunicar oficialmente que



REPÚBLICA DE CHILE.

3

concedía su aprobación a los planos y arreglos propuestos por el Sr. Lagane, entendiéndose que iba a substituirse los cañones de 27 Gm colocados a proa y popa, por otros de 30 Gm.

En consecuencia se ha encargado a Sr. Lagane de rehacer su proyecto aumentando las dimensiones principales y el desplazamiento (que se elevará a cerca de 12.000 toneladas, en lugar de 11.000) en una cantidad correspondiente al aumento de calibre de una parte de la artillería.

El Ministro ha aceptado principalmente la idea de la substitución de los motores y aparatos hidráulicos empleados

hasta el presente para la maniobra de las torres y de las piezas de artillería de grueso calibre, por motores y aparatos eléctricos.

Tenemos el honor, Almirante, de comunicarnos esta decisión como una referencia hacia la proposición, que tomamos la iniciativa de someter, de emplear aparatos eléctricos para la maniobra de los cañones de 24 Gm del "Capitán Prat".

Estos aparatos se adaptan perfectamente a las disposiciones que hemos proyectado para la transmisión del movimiento y que ya hemos sometido a vuestra aprobación.

Convinimos como estamos que su funcionamiento no dejará nada que desear como tomamos la libertad de llamar vuestra alta atención sobre la resolución que acaba de adoptar el Sr. Ministro Barbey y de pedirnos os sirvais autorizarnos para efectuar por medio de aparatos eléctricos la maniobra

## MINISTERIO DE MARINA



REPÚBLICA DE CHILE.

---

5

de los tomos y de los cánones de  
24 Jm del "Capitán Prat".

Aceptado & & &

Por la Direc. Administrativa

El Adm. Delegado.

(firmado)

José Pastor

Lo traducción conforme.

(firmado)

Pío Munizaga A.

Secretario.